



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"  
DÉCIMO NOVENO DE LO FAMILIAR

44

En la ciudad de México, D.F., a los 23 de abril del 2021, en el Juzgado por Ministerio de Ley para el Distrito Federal hoy Ciudad de México, se hizo la publicación de la Ley.— Conste.



En términos del artículo 115 del Código de Procedimientos Civiles se hace del conocimiento de las partes en el presente juicio que la Titular de este Juzgado por Ministerio de Ley para el Distrito Federal hoy Ciudad de México a partir del siete de abril del año dos mil veintiuno, es la **MAESTRA REBECA YAZMÍN RODRÍGUEZ PUJOL**.

Ciudad de México, a veintiuno de abril del año dos mil veintiuno.

Agréguese a su Cuaderno de Ejecución el escrito de cuenta del promovente y copia simple de traslado que acompaña, resérvese de su acuerdo hasta en tanto se tengan a la vista los autos principales del juicio de referencia, los cuales se encuentran en la H. QUINTA SALA FAMILIAR en virtud de que fue recurrida la Sentencia Definitiva dictada en autos para todos los efectos legales a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE. Lo proveyó y firma la C. Jueza por Ministerio de Ley. DOY FE.

ym

LA C. JUEZA DÉCIMA NOVENA DE LO FAMILIAR POR MINISTERIO DE LEY

MTRA. REBECA YAZMÍN RODRÍGUEZ PUJOL

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS  
LIC. LOURDES ESPARZA CASTILLO

En el Boletín Judicial No. 38 correspondiente al día 22 de abril de 2021 se hizo la publicación de Ley.— Conste.  
El 23 de abril del 2021 surtió efectos la notificación anterior.— Conste.